



VIII CONCURSO DE CORTOMETRAJE PARA JÓVENES

“CINE CON ESPÍRITU”

XX SEMANA DE CINE ESPIRITUAL

Subcomisión de Juventud e Infancia
Conferencia Episcopal Española

“Elegidos y enviados”

CURSO 2023-2024

Este año se cumplen 20 años de la Semana del Cine Espiritual. Una estupenda ocasión para dar gracias a Dios por esta iniciativa pastoral de la iglesia española pionera en el diálogo con la cultura audiovisual y que se extiende por muchas localidades desde la participación de las diócesis y tantos centros educativos. Miles de jóvenes a lo largo de estos años han comprendido que el cine, además de ser diversión, puede ser una ocasión excelente de descubrimiento espiritual. Así el aula ha salido al cine y el entretenimiento se ha convertido en ocasión para reconocer que “Dios habita en nuestros corazones”.

Proponemos para este año como lema “Elegidos y enviados” por las propias películas seleccionadas. La elección forma parte de la experiencia central de los creyentes. Como dice el papa Francisco *“Los cristianos no hemos sido elegidos por el Señor para pequeñeces. Hemos de ir siempre más allá, hacia las cosas grandes. Jóvenes, poned en juego vuestra vida por grandes ideales”* (Homilía en la Misa de Confirmación, 28 abril 2013). Esta experiencia de ser elegidos aparece en el cine de inspiración bíblica que hoy está en auge y también en el cine sobre testigos extraordinarios. Podremos comprobar que cualquiera puede ser elegido, desde un niño a un pescador, desde una joven empleada de hogar hasta una migrante que cambia la vida de su vecino. Y también veremos que la elección supone ser enviados ya que no deja en el mismo sitio ni de la misma manera, invita a una misión a veces arriesgada pero que siempre cambia vidas y ayuda a los otros.

BASES DEL CONCURSO

Presentación

Con la finalidad de promover y sensibilizar entre los niños, adolescentes y jóvenes que participan en la SEMANA DE CINE ESPIRITUAL la tarea evangelizadora, que es creativa y rejuvenecedora por parte de ellos, tan necesaria en nuestra Iglesia de hoy, se ofrece esta iniciativa que se presenta para los cursos de 3º, 4º de la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos en modo grupal.

Cómo participar

Podrán participar adolescentes y jóvenes que participen en la Semana de Cine Espiritual a través de los colegios, institutos o parroquias. Los menores de edad serán representados por sus profesores de religión, tutores o catequistas (responsables) con conocimiento de los padres de estos menores.

Junto con la presentación del corto en el formato elegido, se debe indicar obligatoriamente los siguientes datos de Ficha Técnica:

- El título del cortometraje
- Duración exacta (sin crédito iniciales y finales)
- Sinopsis
- El autor o autores del mismo (si no son menores de edad) Si el autor o autores son menores de edad, quien figurará será el responsable de los mismos, aunque deben indicar el nombre de todos los autores.
- El curso en el que están los autores.
- El colegio, instituto al que pertenecen y su dirección postal.
- Diócesis de procedencia
- E-mail, teléfono de contacto y dirección postal del responsable y uno de los autores (ambos incluidos)

Se enviará todo a la fase nacional antes del **30 de abril de 2024 al correo electrónico juventud@conferenciaepiscopal.es** (si excede del peso permitido en mail, puede utilizarse herramientas como wetransfer o similares) con copia al responsable de la Semana de Cine Espiritual en su diócesis y al profesor de religión. Se considerará correctamente entregado cuando se reciba un mail de juventud@conferenciaepiscopal.es con la confirmación.

Requisitos

- Han de ser inéditos, libres de derechos de autor, difusión y edición que tengan presentes los valores espirituales y vayan en relación con el tema de este año. **No se podrá utilizar música, fotografías, textos, etc., sin tener los derechos exigidos.** Los responsables ante cualquier reclamación de terceros por plagios en la realización de los cortos serán los autores de dichos cortos o los responsables siempre que dichos autores sean menores de edad.
- Los cortos serán presentados por un **máximo de 5 componentes**. En caso de ser menores de edad, uno de ellos será el tutor o representante mayor de edad.
- La **duración máxima será de 5 minutos** (En este tiempo no se incluyen los créditos iniciales ni finales).
- Las obras pueden estar rodadas en cualquier formato cinematográfico o video-gráfico. Serán enviados por correo electrónico a juventud@conferenciaepiscopal.es (si excede del peso permitido en mail, puede utilizarse herramientas como wetransfer o similares) con copia al responsable de la Semana de Cine Espiritual en su diócesis y al profesor de religión. Se considerará correctamente entregado cuando se reciba un mail de juventud@conferenciaepiscopal.es con la confirmación.
- El género es libre, sea ficción, documental o animación.
- Podrán presentarse en cualquier idioma. Cuando no sea en castellano, deberán tener subtítulos en dicho idioma.
- La temática debe ir en línea con la introducción inicial y lema de esta edición "Elegidos y enviados".
- Si resultase ganador, se comprometen a participar en la entrega de premios que tendrá lugar en Madrid en el mes de octubre de 2024. Si los participantes no pudieran, es necesario que asista algún representante del centro o de la sede organizadora.

Aspectos legales

- La organización de la Semana de Cine Espiritual declina toda responsabilidad legal sobre los cortos y su contenido especialmente en lo que afecta a imágenes, músicas, letras, sonidos, etc., de otros autores. Si aparecen imágenes de personas, los autores o responsable de dicho corto, deberán tener los permisos de dichas personas.
- Los participantes ceden de forma gratuita los derechos del cortometraje para su edición y difusión a la organización de la SEMANA DE CINE ESPIRITUAL.
- La organización no se hace responsable de los problemas de transmisión o pérdida del e-mail.
- La organización se reserva la potestad de no admitir a concurso aquellos trabajos que atenten contra la dignidad y los derechos de las personas.

- El hecho de participar supone la aceptación de las bases y la organización de la Semana de Cine Espiritual decidirá sobre aquellos casos imprevistos que se presenten y que no hayan sido recogidos en las bases. Además, no se hace responsable del incumplimiento de estas normas.
- Se entregarán tres premios siempre y cuando las piezas presentadas presenten un mínimo de calidad. El jurado puede declarar desierto cualquiera de los premios.

Premios:

1º premio:

Colegio – Cámara de vídeo.

Participantes + profesor – Tablet

2º premio:

Colegio – Programa de vídeo.

Participantes + profesor – Auriculares inalámbricos de diadema + suscripción Premium de 6 meses a Spotify

3º premio:

Colegio – Lote de material escolar.

Participantes + profesor – Aro de luz con trípode para móvil

Por este motivo es importante que los profesores animen y los centros faciliten la participación.

Plazos y dirección de presentación

- Se enviará todo a la fase nacional antes del **30 de abril de 2024 al correo electrónico juventud@conferenciaepiscopal.es** (si excede del peso permitido en mail, puede utilizarse herramientas como wetransfer o similares) con **copia al responsable de la Semana de Cine Espiritual en su diócesis y al profesor de religión.** Se considerará correctamente entregado cuando se reciba un mail de juventud@conferenciaepiscopal.es con la confirmación.
- No se admitirán cortometrajes fuera de plazo (30 de abril de 2024)
- Las obras que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para su proyección en público podrán ser rechazadas.

Jurado

- Estará compuesto por un mínimo de cinco representantes de la organización de la Semana de Cine Espiritual y profesionales de la comunicación audiovisual.
- Los cortos seleccionados, podrán proyectarse públicamente en el contexto de la Semana del Cine Espiritual. Y se publicarán en el canal de YouTube de Pastoral de Juventud España.
- Las decisiones serán inapelables.
- El fallo del jurado se conocerá en el mes de junio de 2024 a través de la publicación en la web www.pastoraldejuventud.es
- Los premios serán entregados en la presentación de la Semana de Cine Espiritual en torno al mes de octubre de 2024.

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

(Debe rellenarse una hoja por cada menor de edad que aparezca en el video)

De obligado cumplimiento para todos los menores de edad

(firmado por padre, madre o tutor legal)

D. _____, con DNI _____
con domicilio en _____ en la calidad de _____ del
menor de edad: _____

DECLARA

1. Que ha sido informado del contenido y dinámica del proyecto denominado "CINE CON ESPÍRITU" que el colegio/parroquia desarrolla para participar en el concurso de Cortometraje de LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL y en pleno conocimiento de todo ello, expresamente manifiesta su deseo de participar en el rodaje del cortometraje: (título).
2. Que su participación con el Cortometraje "....." se realiza por voluntad propia y bajo su única exclusiva responsabilidad (o si es menor de edad el padre consiente con su firma). En consecuencia, exime expresamente a la escuela/ parroquia y la Semana de Cine Espiritual de cualquier reclamación que pueda derivarse de su participación en el video "título"
3. Que autoriza expresamente a LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL a obtener los registros audiovisuales de su persona que requiera durante su participación en el vídeo y a utilizar los mismos posteriormente, sin limitación alguna. Los derechos de LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL, sobre los citados registros audiovisuales, incluyen, expresamente la facultad de cederlos a terceros, total o parcialmente.
4. Dicha autorización es otorgada con toda la extensión legalmente permitida a nivel temporal y territorial e incluye el derecho de reproducir, distribuir y comunicar públicamente la grabación, para todas las modalidades conocidas, incluido Internet. Esta cesión cuenta con la única limitación de utilizar las imágenes y voz conforme a la protección del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen conforme a la legislación vigente.
5. MENORES DE EDAD.
 - a. Asimismo, actúo en nombre y derecho de (nombre del menor) _____, menor de edad; por ostentar su representación legal y autorizo por la presente, a grabar y utilizar su imagen y voz, así como su nombre, en idénticos términos que en los párrafos anteriores.
6. Que conoce que LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL, no adquiere compromiso alguno de producir y/o emitir el cortometraje ".....".
7. Para cualquier litigio que pudiera derivarse de su participación en el cortometraje "....." o de la interpretación de este documento, las partes se someten expresamente a la Ley española.

Y para que conste, firmo el presente documento en _____,
a día _____ de _____ de 202_.

Firmado: